

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE BOLSAS DEL SESPA

jueves, 26 de mayo de 2011

En la reunión celebrada en el SESPA hoy jueves, 26 de mayo, con el siguiente orden del día:

1. Incidencia de la nueva jurisprudencia del Tribunal supremo en relación a la valoración de los servicios prestados.
2. Propuesta de modificación del Art.17 del pacto de contrataciones.

- Os informamos que, con respecto al punto nº 1, el SESPA nos comenta el informe emitido por los Servicios jurídicos del SESPA, en el cual se incide en que el pacto de contrataciones en vigor esta legalmente constituido y por tanto seguirá vigente hasta que se elabore uno nuevo.

Las OO. SS, solicitamos la actualización y modificación del Pacto de contratación tras las sentencias del T. S, con un baremo consensuado con las organizaciones sindicales. El SESPA dará los pasos legales pertinentes para convocar la Mesa general de negociación para dar traslado de estas modificaciones del pacto de contrataciones y la posterior convocatoria si así se aprueba de la Mesa Sectorial de Sanidad para consensuar la actualización del nuevo pacto de contrataciones del SESPA.

- Con respecto al Punto nº 2 el SESPA hizo la propuesta de que aquellos enfermeros/as demandantes de empleo que acrediten estar en posesión del Título de enfermero/a especialista en la especialidad correspondiente tendrán preferencia en la designación de los contratos. Todas las OO. SS. estuvieron de acuerdo con esta propuesta y por tanto se acordó la constitución de un **GRUPO DE TRABAJO** técnico para su desarrollo.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO PUNTUALMENTE